

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

En virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 55/01, promovido a instancia de don Israel Luis Hernández, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 28 de noviembre de 2000, por la que se desestima petición de reexamen de la resolución de 27 de noviembre de 2000, que inadmitía a trámite la solicitud de asilo, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Se ordena: La publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución de 24 de mayo de 2002, recaída en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Visto el oficio remitido por el Ministerio de Justicia, de fecha 24 de enero de 2002, requiriese al recurrente, don Israel Luis Hernández, para que en plazo de cinco días se persone en forma con Abogado y Procurador a su costa, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo así, se procederá sin más al archivo de las actuaciones».

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—42.824.

Sección Sexta

Hago saber: En esta Sección 6.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso por el procedimiento especial sobre derechos fundamentales, seguido bajo el número 9/02, interpuesto por la Procuradora doña Isabel Cañedo Vega, en representación de Confederación Sindical de CC.OO, contra resolución del Ministerio de Economía de fecha 14 de junio de 2002, sobre servicios mínimos, en el que ha sido acordado emplazar a todos los interesados en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados para que puedan comparecer ante esta Sala en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de emplazamiento se hace público el presente.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario judicial.—42.709.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN OCTAVA

Por acuerdo dictado en esta Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso

148/02-04, interpuesto por el Procurador don Luis Carreras de Egaña, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la O.E.P.M. sobre concesión de la marca número 2.262.546 Credinet Banesto clase 36, se ha acordado emplazar a don Manuel Rosa Ruiz, para que si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días, pueda personarse en forma (artículo 23.2 L.J.C.A.), como codemandado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Manuel Rosa Ruiz.

Madrid, 24 de julio de 2002.—La Secretaria.—42.430.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN OCTAVA

Por acuerdo dictado en esta Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso 1295/99-04, interpuesto por la Procuradora doña María Isabel Campillo García, en nombre y representación de Biomatrix, Inc. contra Resolución de la O.E.P.M. de 13 de mayo de 1999, sobre concesión de la marca número 2.099.380 «Bio Matrix» (gráfica), se ha acordado emplazar a «Biomatrix, Sociedad Limitada», para que si a su derecho conviene en el plazo de nueve días, pueda personarse en forma (artículo 23.2 L.J.C.A.) como codemandado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a «Biomatrix, Sociedad Limitada».

Madrid, 24 de julio de 2002.—La Secretaria.—42.431.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallès,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 289/02, se sigue a instancia de doña Encarnación del Río Díaz expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Domínguez Pérez, nacido en Jerez de los Caballeros (Badajoz) el día 11 de julio de 1934, hijo de Manuel y de Rosalía, último domicilio conocido sito en Ripollet, calle Nuestra Señora del Pilar, 3, entresuelo, segunda, no teniéndose noticias de él desde el 14 de octubre de 1991, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y ocho años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cerdanyola del Vallès a 18 de junio de 2002.—La Secretaria judicial.—41.050.
y 2.ª 4-10-2002

MADRID

Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de quiebra de la mercantil «Lafran, Sociedad Anónima» bajo el número 241/2002, en los que es Juez Comisario doña Pilar Álvarez Laguna y Depositario don Santiago Lapuerta Oliveros formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los 3 Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 22 de octubre de 2002, a las nueve horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores de la quebrada «Lafran, Sociedad Anónima» y a aquellas que personas que puedan tener interés.

Y para que conste y sirva de notificación, se extiende el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de tirada nacional.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario.—42.449.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Blanca Rosa Bartolomé Collado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 249/02 se sigue a instancia de doña María Begoña del Pié San Juan, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Zamora González, natural de Valladolid, nacido el día 31 de agosto de 1891, vecino de Miranda de Ebro y donde se casó con doña Felisa Ortiz San Juan, el día 3 de julio de 1919, quienes tuvieron dos hijos, Enrique y Pascual, habiendo ya fallecido; quien se ausentó de su último domicilio en Miranda de Ebro, calle Gregorio Solabarrieta, número 22, 2.º, no teniéndose de él noticias desde la Guerra Civil Española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Miranda de Ebro, 11 de julio de 2002.—La Juez, Blanca Rosa Bartolomé Collado.—El/la Secretario/a.—40.934.
y 2.ª 4-10-2002